



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BRIGADA DE AVIACIÓN EJERCITO N°33 “MOVILIDAD Y MANIOBRA”**

Acta No. 2025633016501376 /

Lugar, fecha Bogotá D.C., 25 de Noviembre de 2025

Intervienen: **TC. JHON FREDY HERNANDEZ CURBELO**
Supervisor Aceptación de oferta N° 249-CENACAVIACIÓN-2025
MANUEL ANTONIO CUBILLOS CORREDOR
Representante Legal INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS

Asunto: TRATA DEL ACTA DE INICIO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA DE N°249-CENACAVIACIÓN-2025, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, SISTEMA DE ARCHIVO MECÁNICO RODANTE PARA DOS CONTENEDORES DE LA BRIAV33”.

ACTA DE INICIO ACEPTACIÓN DE OFERTA	
ACEPTACIÓN DE OFERTA No.	249-CENACAVIACIÓN-2025
FECHA SUSCRIPCIÓN	24 DE NOVIEMBRE DE 2024
OBJETO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, SISTEMA DE ARCHIVO MECÁNICO RODANTE PARA DOS CONTENEDORES DE LA BRIAV33”
FORMA DE PAGO	EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor del contrato mediante consignación en la CUENTA CORRIENTE de BANCO COLPATRIA–No. 2801007697 que el contratista acreditó como propia, o en otro banco o cuenta que el contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias y siempre y cuando de aviso por escrito a la CENAC AVIACIÓN, con no menos de treinta (30) días de anticipación, con presentación de la nueva certificación bancaria en donde se acredite su apertura. EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma: PAGO TOTAL: Se realizarán un solo pago contra entrega total a la recepción de los servicios adquiridos, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibido a satisfacción de los servicios y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante. 2. Elaboración, suscripción, y cargue del acta de inicio en la plataforma del SECOP II por parte del supervisor. 3. Informe del Supervisor del contrato. 4. Factura y/o cuenta de cobro. (Si es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 615 del Estatuto

ACTA DE INICIO ACEPTACIÓN DE OFERTA

Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016)

5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).

6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

7. Verificación por parte del supervisor del Contrato con apoyo de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.

8. Acta de recibo a entera satisfacción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción, expedida por el supervisor y el contratista.

Nota 1 - En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Nota 2: Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección.

Nota 3: La Administración del SIIF Nación implemento el “Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el Registro Único Tributario (RUT) la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web de acuerdo con la circular externa 016 de fecha 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

CONTRATISTA

MANUEL ANTONIO CUBILLOS CORREDOR

Representante Legal INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS

ACTA DE INCIO ACEPTACIÓN DE OFERTA	
SUPERVISOR	TC. JHON FREDY HERNÁNDEZ CURBELO Oficial Jurídica Integral BRIAV33 Supervisor Aceptación de Oferta N° 249-CENACAVIACIÓN-2025
VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.	Es por valor de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$20,950,000.00), incluido todos los impuestos de ley.
CRP	177425 del 24 de noviembre del 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	Será hasta el 10 de diciembre de 2025
LUGAR DE ENTREGA	La recepción e instalación del material será en los dos contenedores destinados para el archivo de la Brigada de Aviación Ejercito No. 33 "Movilidad Y Maniobra", Bogotá, D.C, Aeropuerto Internacional "El DORADO" Puerta No. 6 vía CATAM, mismo lugar en el cual se realizará la instalación de los archivos, previa indicación y coordinación con el supervisor del contrato.
PLAZO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	Será desde la fecha de suscripción de la aceptación de oferta resultante y hasta cuatro (4) meses después de efectuado el último pago.
CLAUSULA DE CATALOGACIÓN	N/A.
El día 25 de noviembre de 2025 en Bogotá D.C., se reunieron: el Señor Teniente Coronel. JHON FREDY HERNÁNDEZ CURBELO quien actuara como Supervisor de la Aceptación de oferta N°249-CENACAVIACIÓN-2025 y en su condición de contratista el Señor MANUEL ANTONIO CUBILLOS CORREDOR Representante Legal INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS, en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia del inicio de la Aceptación de oferta N°249-CENACAVIACIÓN-2025 de acuerdo con el objeto descrito en la cláusula primera y de conformidad con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente.	
CONSTANCIA	
El supervisor hace constar que se encuentra firmado el Registro Presupuestal de compromiso, aprobada la Póliza de garantía y publicado en el aplicativo SECOP II el respectivo de la aceptación de oferta.	
EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON	
 MANUEL ANTONIO CUBILLOS CORREDOR Representante Legal INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS	 TC. JHON FREDY HERNANDEZ CURBELO Oficial Jurídica Integral BRIAV33 Supervisor Aceptación de Oferta N° 249-CENACAVIACIÓN-2025